

Aplicación de la NIIF para PYMES por las empresas de El Salvador en su informe contable

Felipe Joaquín Vásquez Gómez

Licenciado en Administración de Empresas

Docente investigador, Facultad Ciencias Empresariales

Universidad Católica de El Salvador, El Salvador

felipe.vasquez@catolica.edu.sv

Fecha de recepción: 25-09-2017 / Fecha de aceptación: 04-02-2018

Resumen

La investigación se realizó con la finalidad de establecer en qué magnitud las empresas salvadoreñas están aplicando la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sistema contable. La investigación fue de naturaleza descriptiva y las técnicas que se utilizaron para realizar la investigación fueron contactar a las empresas seleccionadas en forma personal o por teléfono, para luego administrar una encuesta.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se comprobó que la mayoría de las entidades investigadas han adoptado diferentes secciones de la Norma, de acuerdo a la naturaleza de sus actividades de operación. Aquellas empresas que aún no lo han hecho, aducen que las principales dificultades que han tenido en adoptar las secciones de la Norma han sido: altos costos de implementación, necesidad de una capacitación efectiva, plazos muy cortos para su adopción y también la falta de concientización en la alta gerencia.

Palabras clave: NIIF, PYMES, adopción, capacitación, concientización.

Abstract

The research was conducted in order to establish how much Salvadoran companies are applying the International Financial Reporting Standard (IFRS) for Small and Medium-sized Entities (SMEs) in their accounting system. The research was of a descriptive nature, and the techniques to carry out the research were contacting selected companies personally or by telephone, for then administer a survey.

Based on the obtained results, it was proved that most of the investigated entities have adopted different sections of the Standard, according to the nature of their operational activities. Those companies that have not yet done that, claim that they have had to adopt the sections of the Standard have been: high costs in the implementation, needing of an effective training, short deadlines for its adoption and also the lack of awareness in the senior management.

Key words: IFRS, SMEs, adoption, training, awareness.

1. Introducción

A partir del año 2000, en el contexto de la globalización de los mercados internacionales y por requerimientos de los reguladores en aspectos contables, se comenzaron a dar a conocer en el país las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)¹, elaboradas por la International Accounting Standards Committee (IASC)². Este fue un organismo perteneciente a la Federación Internacional de Contadores (IFAC), organización con sede en Londres, Inglaterra; y que promulgó un total de 41 normas, de las cuales aún están vigentes veintisiete normas; en donde doce de ellas han sido derogadas o sustituidas por otras.

Posteriormente, el International Accounting Standards Committee se convirtió en el International Accounting Standards Board (IASB)³, que es un Consejo que validó las NIC promulgadas anteriormente; y ha promulgado dieciséis Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)⁴ y una NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)⁵.

La NIIF para las PYMES es un Estándar o Norma autónoma estructurado en 35 secciones o módulos, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad' (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés), diseñadas para satisfacer las

necesidades y capacidades específicas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

La NIIF para las PYMES se estructura en tres documentos: el primero, con carácter de principal y dos adicionales complementarios.

El primer complementario se denomina: “Fundamentos de las Conclusiones”. Estos dan a conocer las principales situaciones identificadas por el IASB, las alternativas consideradas y las razones que se tuvieron para aceptar algunas de ellas y rechazar otras; mientras que el segundo complementario se denomina “Estados Financieros Ilustrativos y Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar”, cuyo objetivo es ilustrar los Estados Financieros establecidos por la NIIF en la Sección 3 – Presentación de Estados Financieros.

En El Salvador, se cuenta con un ente regulador de la profesión contable, que tiene la competencia legal de emitir o adoptar normativa contable que se denomina: Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)⁶, el cual adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para aplicar la normativa a partir del año 2000. Este acuerdo fue diferido para ser retomado con fecha 31 de octubre de 2003, a fin de establecer un Plan Escalonado para su implementación desde el año 2004 hasta el año 2006, tomando en cuenta las características propias de la empresa y entida-

1. Dentro del artículo, el autor se referirá a ellas mediante su acrónimo.

2. Entiéndase en español como Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

3. Este acrónimo será utilizado por el autor para referirse a esa institución.

4. En el documento, el autor también se referirá a este término mediante su acrónimo.

5. El acrónimo PYMES será utilizado por el autor en el documento para acortar el término.

6. Este acrónimo será utilizado por el autor para referirse a esa figura.

des sujetas a adoptar tal normativa. A este marco de referencia se le conoce como Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIFES)⁷.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) resolvió el 23 de agosto de 2005, aprobar la adopción de la NIIF número uno, e incorporarla como parte del marco de referencia de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, el 8 de mayo de 2007.

El CVPCPA conoció el proyecto de NIIF para las PYMES enviado por el IASB y acordó que se debía coordinar una discusión técnica con los diferentes entes involucrados, obtener modificaciones y presentar una propuesta a nivel nacional, con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento. Como resultado, el CVPCPA tomó el acuerdo de la coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto titulado: “Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas” hasta su finalización.

El 27 de septiembre de 2007, el CVPCPA aprobó los resultados del análisis del borrador de NIIF para PYMES y aprobó la remisión al IASB. Luego, el 30 de septiembre de 2007 se envió el documento: “Respuesta del CVPCPA sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentadas por el IASB”.

Dos años después, el IASB aprobó las NIIF aplicables para las PYMES. Es de hacer notar que, en estos lineamientos, “cada país puede tener su propia clasificación para definir cuáles empresas son PYMES y cuáles no lo son” (IASB, 2009, párr.10). Posteriormente, el CVPCPA aprobó el Plan Integral para la adopción de la NIIF/PYMES y las NIIF en su versión completa, según las versiones oficiales en idioma español emitidas por el IASB.

Una vez efectuada la revisión sobre los requerimientos contables y de información a revelar contenidos en la versión oficial de la NIIF para PYMES, aprobada por el IASB, se determinó su conformidad con el contexto de las empresas salvadoreñas, y el cumplimiento a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, previa consulta por parte del CVPCPA a las asociaciones gremiales de contadores legalmente constituidas en el país (Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos y Corporación de Contadores de El Salvador). Para luego, el CVPCPA pronunciarse a favor de la aplicación de la NIIF para las PYMES en El Salvador. (Diario Oficial No. 224, Tomo 385, 30 de noviembre de 2009).

Desde entonces, el CVPCPA adoptó la Norma NIIF para las PYMES, y con ello se definieron qué empresas eran PYMES y cuáles no (párr. 1.2, sección 1). Este apartado establece que

7. El autor también se refiere a este término mediante su acrónimo.

se consideran pequeñas y medianas empresas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores. Por lo tanto, la obligación de presentar los primeros estados financieros —con base a esta normativa— surgió dos años después, específicamente a partir del 01 de enero de 2011; siendo permitida la adopción anticipada. Por ello, las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIFES), quedaron derogadas a partir del día en que entraron en vigencia las NIIF para las PYMES,

Aunque desde enero del año 2011, la adopción de la NIIF para PYMES fue de carácter obligatorio para las empresas salvadoreñas, no se tiene información objetiva acerca de cuantas empresas son las que realmente han adoptado total o parcialmente este mandato y, en caso de no hacerlo, los motivos que han tenido para no poder implementarlas. Por lo tanto, surge la pregunta de investigación ¿en qué porcentaje las empresas de El Salvador han adoptado la NIIF para PYMES en su información contable?

2. Metodología

La investigación fue de tipo descriptivo ya que proporcionó información para conocer si las empresas han adoptado la norma NIIF para PYMES, ya sea en forma parcial o total; o en caso contrario, cuáles son las causas del porqué hasta la fecha no lo han hecho.

Aunque la investigación no tiene un carácter bibliográfico, se utilizaron fuentes idóneas relacionadas con el tema de estudio, así como información estadística confiable, y de

periodos recientes, las cuales sustentaron los datos recabados.

Se utilizó la encuesta como instrumento de investigación, la cual se pasó a los jefes o encargados de la contabilidad en las empresas salvadoreñas. Esta constó de preguntas cerradas, de opción múltiple y de valoración, permitiendo obtener información necesaria acerca de las características de la empresa, y su gestión en la adopción o no de la norma mencionada.

Las ramas de actividad económica desarrolladas por las empresas investigadas fueron: Agropecuaria, Manufactura, Construcción, Comercio, Transporte, Turismo y Servicios. La muestra seleccionada fue de 72 empresas, clasificadas así: 19 empresas denominadas como grandes contribuyentes y 53 catalogadas como medianos contribuyentes. Esta atendió a los datos reflejados por la Unidad de Estudios Tributarios (Ministerio de Hacienda de El Salvador, 30 de marzo de 2016).

Se incluyeron solamente medianos y grandes contribuyentes porque son quienes, necesariamente, están obligados a llevar contabilidad formal para el informe de sus operaciones financieras y para efectos tributarios.

Por otro lado, una limitante del estudio fue la negatividad de las grandes empresas abordadas en el estudio, debido a que la información contable la consideran como confidencial, a pesar de que en el cuestionario no se solicitaba ningún dato financiero.

3. Resultados

De las empresas que proporcionaron información, solo tres fueron grandes contribuyentes; las demás están clasificadas como medianos contribuyentes. Para ello es necesario definir las características que hacen a cada una de esas empresas ocupar la categoría respectiva, ya que para ser clasificado como mediano contribuyente debe de cumplir por lo menos con uno de los criterios de la Tabla 1.

De acuerdo a la información recabada, el 80% de las empresas en cuestión han adoptado la norma; a diferencia del 20% que aún no lo ha hecho. Es importante mencionar que, del total de empresas clasificadas como grandes contribuyentes, el 12% de ellas han adoptado la versión completa de las NIC/NIIF, aunque éstas no efectúan ninguna rendición de cuentas, o sea, no cotizan en la bolsa de valores. Esto se debe

a que ya habían adoptado la versión completa cuando apareció la NIIF para PYMES.

En cuanto a las secciones más adoptadas de la NIIF para PYMES, es de recalcar que la sección 19: “Combinaciones de Negocios”, es la única que no ha sido adoptada por ninguna entidad. (Ver figura 1).

Al consultárseles sobre las principales dificultades que han tenido las empresas, en la aplicación de las diferentes secciones se pueden mencionar las que se pueden observar en la figura 2.

Al consultarles sobre las principales causas del por qué las empresas no han adoptado la norma se mencionan los costos de implementación el hecho que dichas normas son muy confusas como primeras causas (30% cada una, respectivamente); seguido de la resistencia de la alta gerencia al cambio (20%) y la existencia de

Tabla 1. Criterios de clasificación de empresas contribuyentes

Número	Criterios	Montos anuales
1	Pagos de impuestos 1/*	Desde US\$100,000.01 hasta US\$1,000,000.00
2	Suma de Ventas IVA**	Desde US\$4,000,000.01 hasta US\$14,000,000.00
3	Compras Totales IVA	Desde US\$3,000,000.01 hasta US\$12,000,000.00
4	Rentas Gravadas	Desde US\$1,500,000.01 hasta US\$10,000,000.00
5	Total de costos y gastos de operación (declarados en Renta)	Desde US\$1,500,000.01 hasta US\$9,000,000.00
6	Retenciones y/o Percepciones	Desde US\$25,000.01 hasta US\$50,000.00

* **Nota: 1/:** La variable relacionada a los Pagos de impuestos realizados en las diferentes colecturías de bancos y en la Dirección General de Tesorería incluye, entre otros, la sumatoria de IVA Interno, IVA Importación, Renta Declaración, Retenciones de Renta, Pago a Cuenta e Impuestos Específicos.

**Entiéndase como impuesto sobre el valor agregado.

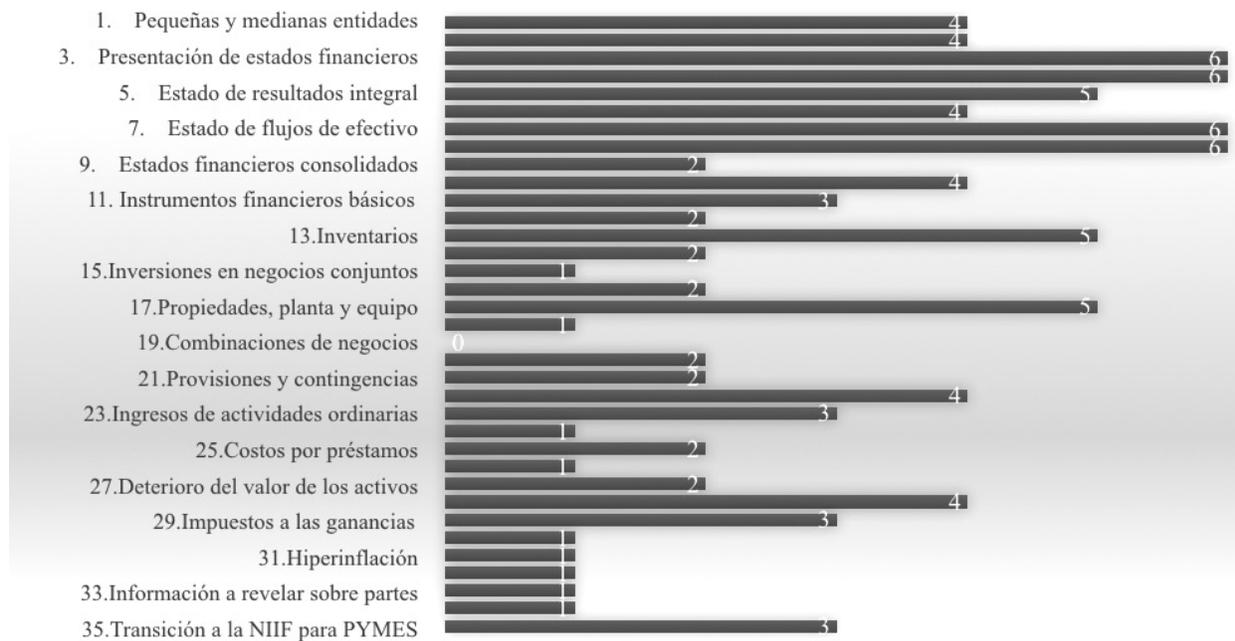


Figura 1. Secciones de NIIF adoptadas por las PYMES.

mayor énfasis en el cumplimiento de normas tributarias, entre otros aspectos con un 10% cada una.

Al existir la intención de adoptar dicha norma, las empresas que aún no lo han hecho, consideran que lo podrían realizar en un plazo que oscila de un año (67%) hasta cuatro años (33%). De ahí que las principales soluciones que las empresas recomiendan para agilizar el proceso de adopción sean las que se muestran en la figura 3.

Entre las observaciones presentadas por las empresas para la adopción de las NIIF para PYMES se encuentran las que se evidencian en la figura 4.

Es interesante resaltar que, una de las empresas considera que la adopción de dicha norma, mejoró significativamente el control en la mayoría de las cuentas del balance.

4. Discusión

De la muestra considerada, el 88% de las empresas encuestadas están clasificados como medianos contribuyentes. Similar porcentaje de las empresas identificadas como grandes contribuyentes (80%) que se investigaron han adoptado la versión completa de las NIC/NIIF, porque ya lo habían hecho cuando surgió la NIIF para PYMES. Aunque las entidades son de diferentes actividades económicas, ha existido una aceptación generalizada de la adopción de la NIIF para PYMES.

De las 35 secciones que constituyen la NIIF para PYMES, se han adoptado casi la totalidad de ellas. Esto de acuerdo a la naturaleza de las operaciones que realizan dichas empresas. Las secciones más adoptadas son: Estados de Flujos de efectivo, Presentación de Estados Financieros, Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, entre otras.

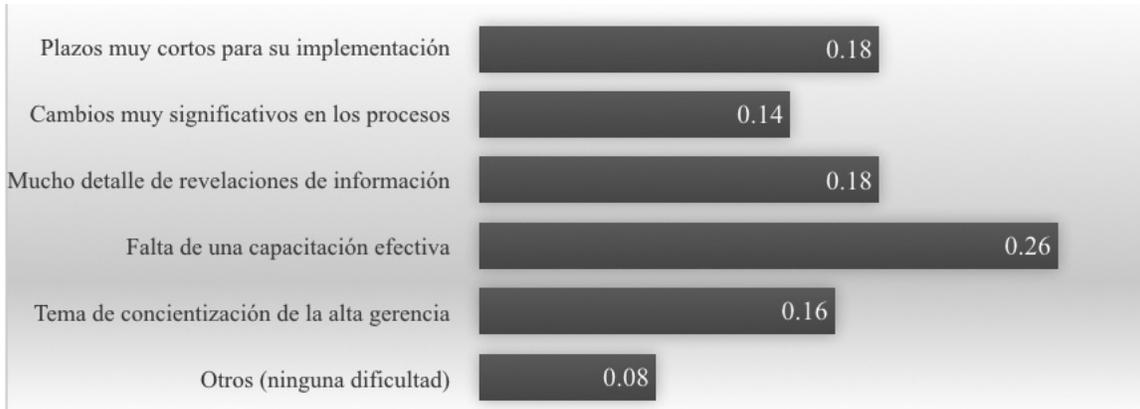


Figura 2. Dificultades para aplicación de NIIF en PYMES.



Figura 3. Soluciones recomendadas por los empresarios para implementación de la NIIF.

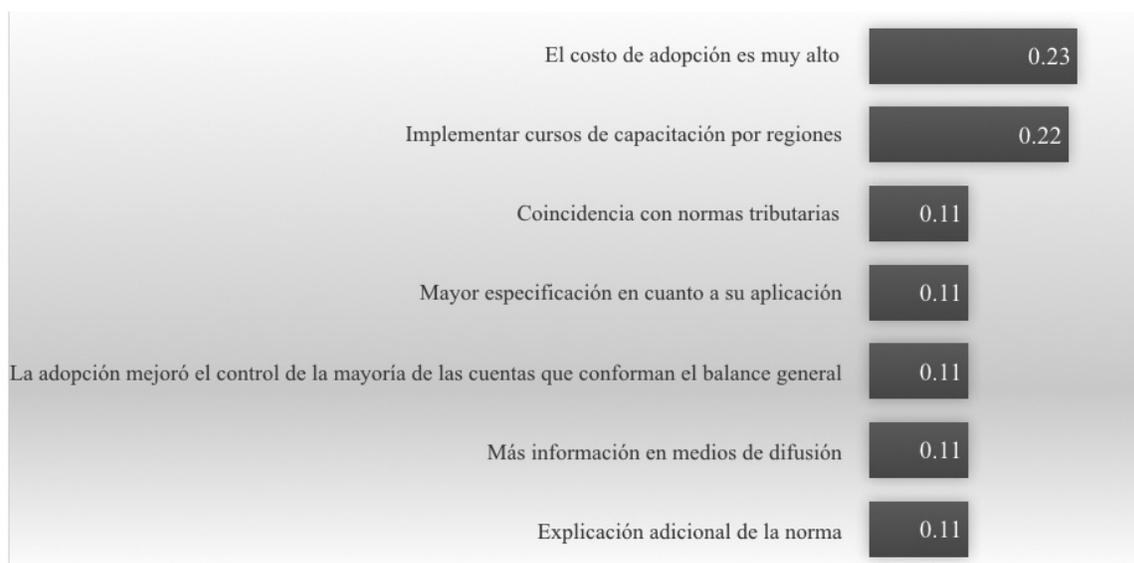


Figura 4. Observaciones de las empresas hacia las normas NIIF para PYMES.

Las organizaciones consideran que las principales dificultades que han tenido en adoptar las secciones de la norma han sido la falta de una capacitación efectiva, los plazos muy cortos en su implementación; existencia de mucho detalle de revelaciones de información y la falta de concientización en la alta gerencia y propietarios. Aquellas entidades que no han podido realizar la adopción de la norma consideran que los costos de implementación son muy elevados, las disposiciones de la norma muy confusas; además de existir una resistencia de la alta gerencia al cambio. Es importante mencionar que las empresas que aún no han adoptado la norma, tienen la intención de hacerlo; pero consideran que necesitan más tiempo para implementarla.

Propuestas

Para aquellas empresas que todavía no han adoptado la norma, se recomienda la implementación de cursos de especialización verdaderamente efectivos y de actualización de la NIIF para PYMES. Para aquellas que ya la adoptaron, son idóneos los cursos para manejar en una mejor forma las disposiciones que plantean las diferentes secciones de la NIIF.

Los cursos de especialización deben realizarse por regiones para conocer las necesidades

y limitaciones de las empresas y así poder implementar la norma. Se deben utilizar nuevas técnicas de control financiero y contable por parte de las empresas para que se facilite la implementación de las disposiciones que plantea la NIIF. Además, se debe desarrollar una implementación realista de la norma, tomando en cuenta que los costos de implementación son muy altos.

Por otro lado, se recomienda el diseño de un sistema contable automatizado y adaptado a la NIIF para PYMES. Al mismo tiempo, fortalecer la cultura contable en las empresas para que exista una buena identificación en la puesta en marcha de las disposiciones que plantea dicha norma, a fin que las secciones que se implementen de la NIIF, presenten coincidencia con las normas tributarias, para facilitar la formulación y presentación de la información contable a través de los estados financieros.

Finalmente, se recomienda divulgar las ventajas contables y financieras al adoptar la NIIF para PYMES, ya que las empresas que lo hicieron, han comprobado una mejora significativa en el control de la mayoría de las cuentas del balance.

5. Referencias

- Casinelli, H. (15 de septiembre de 2011). Las NIIF para pequeñas y medianas empresas. *Cinco Días* 40. Recuperado de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/09/15/economia/1316199347_850215.html
- Cienfuegos C., N. E.; Martínez M., C. A. y Regalado C., G. A. (2011). Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en las empresas manufactureras del área metropolitana de San Salvador (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador.
- San Salvador, El Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/387/1/10136959.pdf>
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (2009). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf
- Echeverría, J. (19 de diciembre de 2016). NIIF y NIIF para PYMES una oportunidad para ser competitivos [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/diciembre-2016/niif-y-niif-para-pymes-una-oportunidad-para-ser-c>
- El Salvador, Ministerio de Hacienda (30 de marzo de 2016). Listado de nueva cartera de medianos contribuyentes. Dirección General de Impuestos Internos. Unidad de estudios tributarios. Recuperado de <http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGII-GA-2016-013.pdf>
- Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (2015). *Annual Report 2016: Better Communication in Financial Reporting*. Recuperado de <https://www.ifrs.org/-/media/feature/about-us/funding/annual-report-2016.pdf>
- Morales, W. (28 de junio 2016). Para tener en cuenta en la adopción de las NIIF para pymes por primera vez [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.gerencie.com/para-tener-en-cuenta-en-la-adopcion-de-las-niif-para-pymes-por-primera-vez.html>
- Organización Interamericana de Ciencias Económicas (s.f.). Acerca de las NIIF para PYMES. NIC/NIIF El primer portal en español de las Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado de <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Pablo C., H. (5 de agosto de 2015). El uso de la NIIF para las pymes en América Latina y el Caribe: un breve análisis [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/business-reporting/discussion/el-uso-de-la-niif-para-las-pymes-en-am-rica>

- Recinos, J. (12 de octubre de 2011). El proceso de adopción de NIIF para las PYMES en El Salvador [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/2011/10/introduccion-antes-de-emprender-el.html>
- Sánchez, N. (s.f.). Proceso de adopción NIIF para PYMES en El Salvador [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://qs-auditing.blogspot.com/p/proceso-adopcion-niif-para-pymes.html>
- Superintendencia de Sociedades (8 de agosto de 2014). Guía práctica para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF para PYMES. ACCOUNTER. Bogotá, Colombia
- Turcios R., G. E. (4 de junio de 2012). Importancia de las NIIF para PYMES. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://niifpymestendencias.blogspot.com/2012/06/importancia-de-las-niif-para-pymes.html>
- Zepeda L., P.; Contreras C., S. A. y Sánchez G., C. O. (2012). La adopción e implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y su incidencia en las empresas dedicadas a la compra y venta de electrodomésticos del sector comercial del municipio de Ahuachapán (tesis de pregrado). Universidad Panamericana. San Salvador, El Salvador. Recuperado de <http://es.calameo.com/read/0024060839374f43237ad>